



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la  
inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 09 AGO 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 357

VISTO: El Expediente N° 5700-192-24- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Director de Políticas Socioeducativas Roberto Casamartín S/Ausp. y Aprob: "Jornadas de Integración para la Preservación Ambiental y el Cuidado de Ecosistemas Regionales de la Provincia de Misiones"; y

CONSIDERANDO:

DOÑA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
SECCIÓN EDUCATIVA  
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 22 y 23 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar las Jornadas presenciales denominadas "Jornadas de Integración para la Preservación Ambiental y el Cuidado de Ecosistemas Regionales de la provincia de Misiones", destinadas a Docentes del Nivel Secundario de todas las Áreas, con una carga horaria de 40 horas reloj, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Subsecretaría de Educación;

DR. MARIA INESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, dichas jornadas se llevarán adelante entre la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Subsecretaría de Educación de este Ministerio y la Subsecretaría de Tabaco perteneciente al Ministerio del Agro y la Producción de la provincia de Misiones;

QUE, las Escuelas de la Familia Agrícola y los Institutos de Enseñanza Agropecuaria (IEA) en Misiones desempeñan un papel fundamental en la Educación Rural y la formación de jóvenes en prácticas agropecuarias sostenibles; por lo que la promoción y uso de bioinsumos y la educación ambiental constituyen desarrollos significativos debido a la falta de información y recursos adecuados. En tal sentido, los docentes capacitados podrán ser agentes multiplicadores de este conocimiento, pudiendo, por ejemplo, desarrollarlo como contenido educativo dentro de sus clases para promover el cuidado de las economías regionales;

QUE, la Ley Nacional N° 25.675, conocida como la "Ley General del Ambiente" de la República Argentina, establece los presupuestos mínimos para la gestión y protección ambiental. Esta normativa es fundamental para asegurar un desarrollo sostenible y equilibrado, integrando la dimensión ambiental en todas las políticas públicas y privadas, en el ámbito educativo. La Ley reconoce la importancia de la educación ambiental como herramienta para fomentar una cultura de respeto de su cuidado; promueve también la incorporación de contenidos ambientales en todos los niveles educativos y la realización de campaña de sensibilización dirigidas a la comunidad en general;

QUE, la implementación de jornadas centradas en el cuidado del ambiente, el uso de bioinsumos y el cooperativismo escolar tienen el potencial de generar un impacto significativo en estas instituciones y en la comunidad en general. En este sentido pueden impactar en la sensibilización y en la adopción de prácticas sostenibles;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, los objetivos son los siguientes: Promover el conocimiento teórico-práctico en Docentes de todos los niveles educativos de las escuelas IEA y EFA, de las tabacaleras de la provincia de Misiones, la integración y la preservación ambiental para el cuidado de

ES FOTOCOPIA  
BLANCA ESTHER SUÑER  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO ESPARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

357

09 AGO 2024

  
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

ecosistemas regionales;

QUE, los Contenidos a desarrollar son: Sostenibilidad y Agricultura: Desafíos y Oportunidades en la agricultura de Misiones; Introducción al concepto del cuidado del medio ambiente en Misiones, sostenibilidad en la agricultura; Exploración de prácticas agrícolas sostenibles en las producciones regionales; Bioinsumos: definición y tipos, talleres prácticos; Biodiversidad y Agricultura, Importancia, Estrategias para promover la biodiversidad en los campos misioneros; Impacto en la Agricultura; Educación Ambiental y desarrollo Rural, entre otros;

QUE, las jornadas poseen un calendario de fechas, días y horarios según la cantidad de docentes en cada Institución. Los Delegados Escolares serán los responsables de realizar la inscripción y organizar los espacios de capacitación, y presentar el cronograma de implementación mencionando a los responsables y a los colaboradores;

  
ELSA ANA BOUCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

QUE, el seguimiento y evaluación se realizará a través de la Dirección de Políticas Socieducativas de la Subsecretaría de Educación y la Subsecretaría de Tabaco perteneciente al Ministerio del Agro y la Producción quienes serán partícipes activos tanto de la colaboración como de la organización en cada escuela para la cumplimentación de cronogramas, fechas y actividades;

  
DRA. MARÍA INÉS ROSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 27, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 432/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

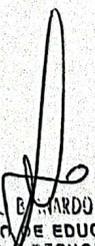
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-APRUEBANSE Y AUSPICIANSE** las Jornadas presenciales denominadas "Jornadas de Integración para la Preservación Ambiental y el Cuidado de Ecosistemas Regionales de la provincia de Misiones", destinadas a Docentes del Nivel Secundario de todas las Áreas, con una carga horaria de 40 horas reloj, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por Dirección de Políticas

  
LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**ES FOTOCOPIA FIEL**  
BLANCA ESTHER SU.  
s/c Departamento Desp cho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

  
LIC. RAMÓN BASTARDO RANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la  
inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

09 AGO 2024

357

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

Socioeducativas de la Subsecretaría de Educación.-

**ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE,** comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación,  
Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de  
Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido, ARCHÍVESE.-  
ebb.

ELSA ANA POWCH  
RECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

MD. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
RECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL  
BLANCA ESTHER SU  
s/c. Departamento Dep. Ho  
Educación, Ciencia y Tecnología